



Responsabilidad compartida Honduras acoge conferencia regional sobre refugiados

- Gobiernos preparan el insumo de la región al Pacto Mundial sobre Refugiados que se presentará a la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el 2018.
- El Centro de Convenciones Copantl, San Pedro Sula será el escenario del encuentro de representantes regionales de derechos humanos y relaciones exteriores.



Tegucigalpa. Honduras será sede de la conferencia regional para la generación de insumos de la región hacia la construcción de un Pacto Mundial sobre Refugiados, donde funcionarios hondureños de derechos humanos y relaciones exteriores debatirán, el próximo 26 de octubre, con los representantes de países miembros y cooperantes, el abordaje de la movilidad de la población en Centroamérica.

El evento, integrado bajo el Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS), del que Honduras es parte, tendrá como escenario el Centro de Convenciones Copantl, San Pedro Sula, y contará con la participación de delegaciones de Honduras, Guatemala, El Salvador, Costa Rica, Panamá y México.

Además, se contará con la presencia de países cooperantes como Estados Unidos, Brasil y Colombia, cuyos representantes se unirán a la Mesa Redonda de Alto Nivel Hacia del MIRPS.

Los resultados de la conferencia, organizada por el Gobierno de Honduras, junto con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización de los Estados Americanos (OEA), serán el insumo de la región al Pacto Mundial sobre Refugiados que se presentará a la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el 2018, en desarrollo de la Declaración de Nueva York (DNY) sobre grandes movimientos de Refugiados y Migrantes.



Honduras y los desplazados

Desde que asumió los destinos del país, la administración del presidente Juan Orlando Hernández dispuso enfrentar decididamente el tema del desplazamiento, reconociendo que ningún país puede hacer frente a estos retos en solitario ya que este es necesario un enfoque regional.

La población refugiada en Honduras está marcada en el periodo comprendido entre 1972 a 1992 producto de los conflictos ocurridos en el Istmo Centroamericano, periodo en el cual el Estado de Honduras reconoció al menos 37 mil personas refugiadas y recibió a más de 200 mil personas que no solicitaron la condición de refugio.

Entre los años 1998 al 2017 se han recibido 322 solicitudes de refugio, de las cuales 88 han sido otorgadas y 33 están en proceso.

El gobierno de Honduras tiene como prioridad crear los mecanismos y políticas necesarias para garantizar el respeto y la solidaridad a la vida de las personas refugiadas; también programas dirigidos a realizar acciones concretas para generar oportunidades a las familias de Honduras para evitar que se vayan del país.

Desde abril del presente año, y bajo el Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones, Honduras inició el proceso de consultas con distintos actores, entre ellos, representantes de la sociedad civil, gobierno y diferentes instituciones, para poder ver los alcances que como nación necesitamos en temas de protección, refugio y desplazamiento.

Iniciativas como el programa Nacional de Desarrollo Honduras 20/20 buscan generar arraigo, principalmente entre los jóvenes, para que en el país encuentren las oportunidades de desarrollo que están buscando, así como el Plan Alianza para la Prosperidad, el cual ayuda a prevenir que siga incrementando el índice de migración irregular en el triángulo norte de Centroamérica.

Honduras, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, la Dirección General de Protección al Hondureño Migrante y el Instituto Nacional de Migración ha liderado diversas iniciativas en favor de la protección a refugiados y desplazados en Honduras.

En 2013 el gobierno de Honduras, vía decreto ejecutivo PCM 053-2013 crea la comisión Interinstitucional de Protección a Personas Desplazadas por la Violencia (CIPPDV), conformada por más de 15 instituciones de gobierno, ONGs y Sociedad Civil, con el acompañamiento técnico del ACNUR y cuya secretaría ejecutiva la ostenta la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.



Actualmente la CIPPDV trabaja en la elaboración de un anteproyecto de Ley para la Prevención, Atención y Protección de Personas Desplazadas Internamente, entre otras importantes labores que tienen como propósito el fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección.

En 2017 es emitido el decreto ejecutivo PCM 055- 2017 mediante el cual se oficializa la separación del Despacho de Derechos Humanos de la actual Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.

Igualmente destaca aspectos importantes acerca de la respuesta al desplazamiento, como el otorgamiento a esa entidad de la competencia para brindar atención a las personas desplazadas internamente, en seguimiento y coordinación con los demás Órganos Públicos que conforman la CIPPDV; creación de la Dirección para la protección de Personas Desplazadas Internamente para cuyo funcionamiento se crean las unidades de Recepción de casos y análisis de riesgo, Implementación y Seguimiento de Medidas de Protección, Prevención y Protección, y Riesgo e información.

La Conferencia de San Pedro Sula

En la Declaración de New York, 193 Estados de la ONU acordaron que hay que darle un giro a la forma de abordar el trabajo con refugiados y desplazados forzados, con una respuesta internacional más fuerte, predecible y equitativa entre todos, determinando un proceso de consulta nacional e internacional con miras al Pacto Global para Refugiados.

Considerando los importantes avances de la administración Hernández en el abordaje de este flagelo que se agudiza a raíz de la violencia generada por el tráfico de drogas y crimen organizado, Honduras ha tenido la disposición de trabajar en esta apuesta piloto en la región, con miras a la construcción de un Marco Integral de Respuesta y Protección y Soluciones.

Los países de Centroamérica reconocen la realidad del desplazamiento que se vive a nivel regional, su multicausalidad, los riesgos comunes de migrantes y desplazados forzados y están actuando para dar respuesta integral con un enfoque de responsabilidad compartida.

Y durante esta jornada en la ciudad de San Pedro Sula, se analizarán los retos y las oportunidades, así como compromisos y las propuestas de soluciones propuestas por cada país para implementar a medio y largo plazo.

-FIN-



Datos interés

- Pacto Mundial para los Refugiados: El 19 de septiembre de 2016, la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), adoptó una serie de compromisos para mejorar la protección de los refugiados y migrantes. Dichos compromisos se conocen como la Declaración de Nueva York para los Refugiados y Migrantes. Sobre la base de este trabajo, se solicita al Alto Comisionado para los Refugiados que proponga un ‘Pacto Mundial sobre Refugiados’ en su informe anual a la Asamblea General en 2018, para que sea considerado por la Asamblea en su septuagésima tercera sesión.
- El MIRPS es un proceso liderado por Estados, inclusivo y multi-actor. Bajo este marco se aborda el ciclo completo de desplazamiento: involucrando la perspectiva de país de origen y como abordar causas estructurales y soluciones; tránsito y la vulnerabilidad y protección de las personas y; destino, integración y soluciones.
- Otras iniciativas regionales sobre la migración son: El Plan de Acción de Brasil; la declaración de San José en diálogo con otros procesos regionales como la Conferencia Regional sobre Migración y la construcción del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.
- A nivel mundial, se ha llegado a cifras récord de refugiados y desplazados de 65.6 millones.